

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 118
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ITALIANA "XX DE SETIEMBRE" DE SOCORROS MUTUOS DE UCACHA UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/08/2014 a las 21,00hs, en la secretaria de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e información de la Junta Fiscalizadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 4) Renovación anual de la Honorable Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de cuentas. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis (6) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes, Junta Fiscalizadora de cuentas, Tres (3) Titulares y un (1) Suplente. La Secretaria.

3 días - 17127 - 25/7/2014 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, y en conformidad a lo resuelto en la sesión del día 30 de Junio de 2014, convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 08 de Agosto de 2014, a las 17.30 hs. en la sede de calle Tomás de Irobi 401, de B° Marques de Sobremonte, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designar 2 Asambleístas para firmar el Acta. 2°) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. 3°) Consideración de la Memoria Anual. 4°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Notas, correspondiente al 11mo. Ejercicio: 1° de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013. 5°) Realizar cambios de algunos miembros de la Comisión Directiva. Las exclusiones del padrón motivadas por incumplimiento en el pago de cuotas sociales ordinarias o extraordinarias, podrán ser subsanadas por los interesados hasta media hora antes del acto asambleario, abonando su deuda hasta el mes inmediato anterior inclusive, al establecido para la celebración de dicho acto social.- La Secretaria.

3 días - 17131 - 25/7/2014 - s/c

SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

Convocase a los Socios de SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de Agosto de 2014 a las diez horas, en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/no de la Ciudad de Morteros,

Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen conjuntamente con el Presidente y secretario el acta a labrarse. 2°) Consideración de las causas por las cuales la presente asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración del Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio Cincuenta y Siete (57) cerrado al 31 de diciembre del año 2013; 4°) Fijación del monto de la cuota social; 5°) Designación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio y 6°) Elección por un ejercicio de los miembros suplentes de la Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas Décimo Cuarta, Décimo Quinta y Décimo Sexta de los Estatutos Societarios". El Secretario.

N° 17053 - \$ 195,60

CAMARA DE ASCENSORES DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Agosto de 2014 a las 15:00 hrs en sede social de calle Ansenusa 2982-B° Res San Carlos, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior; 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea; 3) Explicación a la Asamblea sobre las causales de la demora para la regularización de la entidad y por el llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Estados Contables cerrado el 31-12-2011; 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Estados Contables cerrado el 31-12-2012; 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Estados Contables cerrado el 31-12-2013; 7) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos y Memorias por el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2011; 8) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos y Memorias por el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2012; 9) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos y Memorias por el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2013; 10) Elección de autoridades de conformidad al Art. 29 y 30 y 41 Inc b) de los Estatutos Sociales vigentes: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Titulares y Suplentes. El Presidente.

3 días - 17051 - 25/7/2014 - \$ 667,80

INSTITUTO HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESÚS (ARGENTINAS)

CONVOCO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN, CALLE DAVID LUQUE 560, CORDOBA, PARA EL DÍA 25 DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS. ORDEN DEL DÍA 1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas por el período fenecido el 31-12-2013. 2. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del plazo estatutario. 3. Aprobación del Acta de Asamblea.

N° 17065 - \$ 68,60

REGIONAL IV CAPITAL COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a los asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 08 de agosto en San Martín 165 segundo piso Local 29- Pasaje Muñoz- del corriente año, a las 20,30 hs. con media hora de tolerancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del reglamento interno de esta regional, con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para la firma del acta, 2) Convocar a elecciones para renovación de autoridades de la Junta Ejecutiva, La Comisión Revisora de Cuentas y de Delegados ante Colegio Profesional Provincial, de la Regional IV- Capital del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, para el periodo 2014-2017; 3) Designación de la Comisión Electoral, elección de tres miembros titulares y dos suplentes. Junta Ejecutiva- 17/07/2014.

N° 17345 - \$ 268,80

ASOCIACIÓN COOPERADORA de COMISARÍA DE DISTRITO JUSTINIANO POSSE

La Asociación Cooperadora de Comisaría de Distrito Justiniano Posse convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de agosto de 2014 a las 20:30 hs., a realizarse en las instalaciones del Hotel Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios, para que, conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio con cierre el día 15 de marzo del año 2014. 3) Tratamiento de los Estados Contables, e Informe de nuestro Contador Público. 4) Renovación, por un año de la Comisión Revisora de Cuentas; titulares y suplentes. 5) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - 17060 - 25/7/2014 - s/c

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARÍA "MADRE TERESA DE CALCUTA"

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Hogar de María "MADRE TERESA DE CALCUTA" convoca a Asamblea de Reforma de Estatuto para el día jueves catorce de Agosto de dos mil catorce (14-08-2014), en la sede de la institución sita en Calle Paso de los Andes N° 242 de la ciudad Córdoba, a las dieciocho horas (18:00hs.) para tratar el siguiente ORDEN

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

DEL DIA: 1.Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Lectura, comentario y aprobación de la reforma al Estatuto social de la entidad, con la siguiente modificación, agregado en el art. 2, como último párrafo: "HOGAR DE MARÍA, en razón de ser una institución que no cuenta con instalaciones ni personal específico para atender situaciones especiales, se reserva el derecho de admisión. Alojara a las mujeres embarazadas en situación de conflicto, excepto aquellas que no estén capacitadas para una convivencia armónica; o las que tengan enfermedades infecto-contagiosas, psiquiátricas o de cualquier etiología o naturaleza que pudieran poner en riesgo la salud o la seguridad de las otras alojadas, sus hijos o voluntarias". Córdoba 24 de Julio de 2014, firmando: Mariel Bollati de Ferrer, presidente, José Matías Bollati, secretario.

3 días - 17126 - 25/7/2014 - s/c

CAMARA DE ASCENSORES DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Agosto de 2014 a las 18:00 hrs en sede social de calle Ansenusa 2982-B° Res San Carlos, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior; 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea; 3) Razones que explican la necesidad de reforma de los Estatutos Sociales. 4) Reforma Artículo 1° de los Estatutos Sociales - Cambio de domicilio legal. El Presidente.

3 días - 17047 - 25/7/2014 - \$ 205,80

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA

La Asociación Cooperadora de la Universidad Tecnológica Facultad Regional Villa María, convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad para el día 07 de Agosto de 2014 a las 18,30 hrs, en la Sede Social de la Asociación sito en calle Avenida Universidad 450 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado Evol. Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Cuadros y Anexos por el Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de Mayo de 2014.

3 días - 17350 - 25/7/2014 - \$ 834,75

C.F.C.

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA LEY 8068

Señores Colegiados: Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto de 2014 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de Abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de Actas. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Reforma Estatutaria. 4) Propuesta de creación de Regionales Provinciales. 5) Elección de Representante Comisión de Salud de la Provincia. 6) Posible compra de inmueble para Institución. 7) Actualización del Código de Etica. 8) Tiempo de mandato autoridades Consejo Directivo de Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba. 9) Bajas de matrículas. 10) Aumento periódico de la matrícula.

3 días - 17064 - 25/7/2014 - \$ 361,80

C.F.C.

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA LEY 8068

Señores Colegiados: Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2014 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de Abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de Actas. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Motivos por los que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período. 6) Designación de la Junta Electoral.

3 días - 17066 - 25/7/2014 - \$ 331,80

COOPERATIVA AGROPECUARIA, PRODUCTORES Y CONSUMIDORES LTDA.

El Consejo de Administración de C.A.P.Y C. Tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 11 de Agosto de 2014, en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos a las 21, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de Asamblea. 2.- Causas por las cuales se convoca fuera del término legal los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2012, y el 30 de junio de 2013. 3 - Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización, informe de auditoria y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 4 - Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización, informe de auditoria y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 5 - Consideración de la reforma parcial del estatuto social: modificación del objeto social. 6 - Designación de una mesa escrutadora para la renovación del consejo de administración, mediante la elección de dos consejeros suplentes por un año y para la renovación de la junta fiscalizadora, la elección de un sindico titular y un sindico suplente por un año.- El consejo de administración.- ARTICULO 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados.-

3 días - 17074 - 25/7/2014 - \$ 751,80

CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ROMA

El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Agosto de 2014 a las 21.00 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio N° 645 de la Localidad de Villa del Rosario, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario: 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Octogésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 29 de abril de 2014.3- Consideración de nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. La Secretaria.

3 días - 17082 - 25/7/2014 - s/c

Centro de Acción Comunitaria de No Videntes Ciudad de San Francisco Entidad Civil

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/08/2014 a las 19 horas en la sede de la Entidad Civil. Orden del día: 1)Lectura del acta anterior; 2)Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31/12/2013; 3)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; 4)Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 5)Designación de autoridades de la Comisión Directiva y

de la Comisión Revisora de Cuentas; 6)Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 17030 - 25/7/2014 - \$ 396

PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE VILLA MARÍA S.E.M.

El Parque Industrial y Tecnológico de Villa María S.E.M. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día once de agosto de 2014 (11/8/2014) a las diecinueve horas en la sede social ubicada en Ruta Nacional N° 9 Km 551.5 de Villa María (Cba.) en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: designación de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: lectura y consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), respecto a los ejercicios económicos número 5° y 6° cerrados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 respectivamente. Tercero: tratamiento y determinación de las reservas legales y distribución de dividendos. Quinto: elección de los miembros del Directorio. Sexto: elección de miembros integrantes de la comisión fiscalizadora. Si no se hubiese logrado quórum hasta una después de la hora fijada para la primera convocatoria. La asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria, conforme lo establecen los Estatutos.

5 días - 17361 - 29/7/2014 - \$ 1005,-

FEDERACIÓN DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La FEDERACIÓN DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, Convocan a asamblea ordinaria el 01/08/2014 a las 15.30hs. en 9 de Julio 1390, Córdoba, ORDEN DEL DIA: I.- Lectura del acta anterior.- II.- Designar dos asociados a los fines de que firmen el acta.- III.- Explicaciones para la convocatoria fuera de término.- IV.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Consideración y aprobación de los informes escritos y orales presentados por los miembros de la Comisión Fiscalizadora ejercicio cerrado el 31/03/2014.- V.- Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo a lo instituido en el capítulo Régimen Electoral de estos Estatutos.- VI.- Fijar el monto de la multa que deberán abonar las Entidades Afiliadas cuyos Delegados no asistan a los Consejos Provinciales.- El presidente.-

N° 17312 - \$ 355,29

SOCIEDADES COMERCIALES

EL CARTUCHO S.A.

Elección de Autoridades

Por actas: Asamblea General Ordinaria N° 8 del 10/05/2014 y Directorio N° 47 del 12/05/2014, se resolvió por unanimidad fijar en 2 directores titulares y 1 director suplente resultando electos: Presidente: José Mazza, DNI 26.075.965, Vicepresidente: Ricardo Mazza, DNI 27.329.294, 1° Director Suplente: María Mazza DNI 30.308.841.- Todos con vencimiento del mandato el 31/12/2016. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba.

N° 17067 - \$ 54,60

PASSAMONTE COMERCIAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 25/04/2014, Acta de Directorio N° 70 del 25/04/2014, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: José Francisco Passamonte, DNI N° 6.441.260, comerciante, argentino, nacido el 13/02/1945, con domicilio real en Av. Rosario de Santa Fe N° 1285, San Francisco, Pcia. de Córdoba; Vicepresidente: Fernando César Truenco, DNI N° 16.206.793, empleado, argentino, nacido el 18/08/1963, con domicilio real en Gutiérrez N° 1221, San Francisco, Pcia. de Córdoba y Director suplente: Amelia Mirta Lucarelli, DNI

Nº 5.890.552, empleada, argentina, nacida el 5/10/1948, con domicilio real en Av. Rosario de Santa Fe Nº 1285, San Francisco, Pcia. de Córdoba, todos con domicilio especial en Av. Rosario de Santa Fe Nº 1265, de San Francisco, Pcia de Córdoba. Duración del ejercicio: 03 ejercicios.

Nº 17031 - \$ 164

HARD WORK ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Nº 9 de fecha dos de Diciembre de 2013 se designaron como miembros del Directorio de HARD WORK ARGENTINA S.A. por el término de tres ejercicios a SERGIO ANDRÉS BERTOTTO, D.N.I. 14.586.146 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE y a NORMA ALICIA BONGIANNI, D.N.I. Nº 2.623.778 como DIRECTORA SUPLENTE. Ambos aceptaron los cargos en la misma acta, con las responsabilidades legales que ello implica, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nº 17045 - \$ 98,60

CARGANDO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Por la presente se rectifica al Aviso Nº 11389 de fecha 22 de Mayo de 2014 lo siguiente: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: la promoción y explotación integral de sus actividades de servicios de logística y transporte de cargas terrestres; de tipo automotor, mediante semirremolque, extensible, boggi; araña, carretón, grúas, o cualquier tipo. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas Sociedades Civiles o Comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamientos. aunque sea por mas de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- En lo demás se ratifica el contenido de la mencionada publicación.

Nº 17040 - \$ 333,20

GyPA S.A.

Ampliación de objeto – Reforma de Estatuto Social

Por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2014, se resolvió ampliar el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, viveros y de granja; (ii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballero); (iii) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, e industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculadas a la industria agrícola – ganadera; (iv) Prestación de servicios agropecuarios de

siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (v) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, y (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (vi) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; (vii) Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (viii) Perforaciones, pozos y/o dragados para la obtención de agua para uso agropecuario; (ix) Servicios de cuidado y mantenimiento de Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (x) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (xi) Asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras, y/o servicios, de garantía, de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas, y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley Nº 24.441; y (xii) Construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Financieras: Aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

Nº 17046 - \$ 933

SMART S.R.L.

En reunión de fecha 12/06/2014, los socios que representan el 100% del capital social de SMART S.R.L., Sres. Pablo Marcelo Senestrari Estrada, DNI 17.842.192 y Pedro Américo Ignacio Barrios, DNI 7.995.898, por unanimidad resolvieron: I) Modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del

Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63"; y II) designar como Gerentes de la sociedad a Pablo Marcelo Senestrari Estrada, DNI 17.842.192, y Pedro Américo Ignacio Barrios, DNI 7.995.898, por el término que dure la sociedad." Juzgado C. y C. 26º Nom (Conc. y Soc. Nº 2). Ofic.: 04 de julio de 2014. Expte. 2580454/36.

Nº 17118 - \$ 184

AMATO HERMANOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Por la presente se rectifica al Aviso Nº 11390 de fecha 22 de Mayo de 2014 lo siguiente: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Venta de vehículos automotores nuevos; venta de autos, camiones, camionetas y utilitarios usados, sus partes y accesorios; Transportes automotor de cargas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas Sociedades Civiles o Comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamientos aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- En lo demás se ratifica el contenido de la mencionada publicación.

Nº 17039 - \$ 321,20

EL AUDAZ S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Por la presente se rectifica al Aviso Nº 12059 de fecha 28 de Mayo de 2014 lo siguiente: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios de vehículos automotores; 2) importación de partes y piezas de vehículos automotores; 3) venta de vehículos automotores; 4) mantenimiento y reparación de vehículos automotores y sus partes integrantes; 5) instalación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; 6) servicios y alquiler de espacios publicitarios realizados por medio de carteles, pantallas y paneles luminosos, iluminados, electrónicos, mecánicos y similares. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas Sociedades Civiles o Comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamientos aunque sea por mas de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos

por las leyes o por éste estatuto. En lo demás se ratifica el contenido de la mencionada Publicación.

N° 17038 - \$ 384,40

DPR S.A.

Por Acta de Asamblea N° 07 de fecha 29 de Noviembre de 2013, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 43 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Directores Titulares: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652 Y NATALIA SOLEDAD PALMESANO DNI 32.599.852 y Director Suplente: EDGARDO ANTONIO BONO, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.- Por acta de Asamblea N° 7 de fecha 29 de Noviembre de 2013 se decidió aumentar el Capital Social en \$ 800.000.- por lo que el mismo se eleva a \$ 1.000.000.- Por lo expuesto se reforma el arto CUARTO de estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4°: El Capital Social es de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.) representado por CIEN MIL (100.000) acciones de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, todas con derecho a un (1) voto por acción. La emisión se realiza de la siguiente forma: 1.- VEINTE MIL ACCIONES (20.000), por un monto nominal de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) de acciones ordinarias Clase A. 2.- VEINTISEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE (26.667), por un monto nominal de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS SETENTA PESOS (\$ 266.670) de acciones ordinaria Clase B. 3.- VEINTISEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (26.666), por un monto nominal de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 266.660) de acciones ordinarias Clase C. 4.- VEINTISEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE (26.667) por un monto nominal de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS SETENTA PESOS (\$ 266.670) de acciones ordinaria Clase D.

N° 17062 - \$ 317,40

AFINCOR BURSATIL S.A.

La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 24 de Abril de 2014 aprobó por unanimidad adecuar el Estatuto Social y la estructura jurídica y administrativa de la Sociedad AFINCOR BURSATIL S.A. a la subcategoría prevista en la Ley N° 26.831 – Decreto N° 1023/13- artículo I Sección I del Capítulo IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores – Texto Ordenado 2013 denominada: AGENTE DE PRODUCTOR DE AGENTE DE NEGOCIACION. Aprobó por unanimidad la modificación del Estatuto Social en cuanto al objeto social, órgano de fiscalización, y demás aspectos requeridos por las disposiciones de la Ley N° 26.831 artículos que quedan redactados como se transcribe a continuación: “ ARTICULO TERCERO.OBJETO: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta república, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I. De Agente Productor de Agentes de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y de las Normas CVN (T.O.2013) y sus modificatorias, por lo que podrá actuar en las siguientes actividades: a) Captar clientes para su posterior alta por arte del AN y/o ALyC con los que tenga firmado un contrato, b) Prestar información sobre los servicios brindados por los AN y ALyC con los que haya suscripto contrato, c) Proveer al cliente de la documentación utilizada por el AN y ALyC, necesaria para su registro como cliente, d) Prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones, e) gestionar órdenes de clientes, dados de alta por el AN y el ALyC, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes, f) administrar carteras de clientes siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes. II De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (T.O. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. III. De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley

N° 26.831 y las NORMAS CNV (T.O..2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. IV.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (T.O.. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias previo cumplimiento de las disposiciones aplicables dispuestas por este Organismo en cada caso.. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas “ut supra”, podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como agente fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. ARTICULO SEXTO: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, no endosables, escriturales, ordinarias o preferidas según lo determine la Asamblea que aprueba el aumento de capital. Las acciones ordinarias pueden ser de la Clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo N° 244 y el artículo N° 284 de la Ley N° 19.550, o de clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión; también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Artículos N°s 217 y 284 de la Ley N° 19.550.LIMITACION A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS: Las acciones son de libre transmisión entre los socios y entre esos y sus herederos forzosos. Para la transmisión de las acciones, sus titulares deberán comunicar por nota escrita firmada al Directorio la voluntad de hacerlo, ofreciéndolas a los demás accionistas. Dentro de los diez días corridos de recibida la notificación el Directorio deberá informar

el ofrecimiento a los demás accionistas y estos dispondrán de veinte (20) días corridos a partir de esa notificación para ejercer opción de compra en proporción al capital que poseyeran. Las acciones sobre las que no se hubiere ejercido opción de compra podrán ser enajenadas a terceros, vencido el plazo indicado. ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION – REPRESENTACION: la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado en el que actúe. Sus funciones deben ser remuneradas, con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se integrará por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros presentes que lo componen, podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras; y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que será firmadas por todos los asistentes. ARTICULO DECIMO: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace; b) administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades, incluso la de otorgar poderes especiales al o los directores que revistan la calidad de idóneos ante el Mercado en que actúen. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar y tomar en usufructo, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones y obligaciones negociables, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; tomar o dar posesión de inmuebles, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de las entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, del país o del exterior, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar demandas en toda clase de acciones judiciales y/o administrativas de cualquier tipo, otorgando los mandatos necesarios; designar mandatarios y/o operadores para actuar en los diversos Mercados, en las condiciones reglamentarias que cada uno de ellos fije; dar las garantías que les sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios y las específicas que se establezcan por los Reglamentos Operativos de los diversos Mercados en los que opere y en general, celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los intereses sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil, y el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63 c) establecer sucursales y/o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) designar Gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y remuneraciones, e) nombrar de su seno uno o más directores ejecutivos o administradores, y su remuneración; f) nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) conferir poderes especiales o generales, y revocarlo cuantas veces creyere conveniente, conferir poderes judiciales, generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; h) convocar a Asamblea de Accionistas, informar a las mismas sobre la situación de la sociedad, y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, i) dictar Reglamentos Internos para la organización de la Sociedad. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: FISCALIZACION: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la Ley n° 19.550 y tendrán las funciones, derechos y

obligaciones establecidas en dicha ley. Si la Sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 y de conformidad con el art. 284. **ARTICULO DECIMO OCTAVO.DISOLUCION:** Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley 19.550, el Directorio deberá comunicarlo de inmediato a la Comisión Nacional de Valores, a efectos de cumplimentar con las publicaciones legales y demás anuncios que las respectivas reglamentaciones fijaren como previos a su eliminación de los Registros pertinentes, liberación de las garantías oportunamente constituidas. La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio, o por los liquidadores, según haya sido lo resuelto por la Asamblea pertinente, bajo la vigilancia del síndico. **ARTICULO VIGESIMO:** La Sociedad, sus accionistas, y sus órganos de Administración y Fiscalización, declaran conocer, aceptar y someterse en todos sus términos a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes y a dictarse del Mercado de Valores en el que actúen ". Ratificó el actual Organismo de Administración hasta la finalización del mandato (Ejercicio 2013-2015 inclusive) integrado por los señores Presidente Gustavo Narciso Fariña DNI N° 20.381.998, Director Titular y reemplazante del Presidente en caso de ausencia y/o impedimento Walter Rubén De La Costa DNI N° 20.542.495 y Director Suplente Graciela Beatriz Fariña DNI N° 25.652.806. Aprobó la designación de: Síndico Titular Juan Pablo Macías DNI N° 20.453.277 Mat. Profesional N° 1-31121 y Síndico Suplente Luis Alberto Santiago Pamplona DNI N° 23.987.598 Mat. Profesional N° 1-34783 por el término de tres ejercicios. El Directorio.

N° 17117 - \$ 1970,60

LUBMOL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva del 14/07/2014; Denominación: LUBMOL S.A.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Accionistas: Germán Darío SUÁREZ, DNI 23.835.153, argentino, soltero, de 40 años de edad, Empresario, domiciliado en Elpidio González N° 307, ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba; Ernesto Patricio ALMARAZ, DNI 13.371.356, argentino, casado, de 54 años de edad, Ing. Mecánico Aeronáutico, domiciliado en Vieytes N° 1226, B° San Rafael, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Gabriel Alcides PEREYRA, DNI 16.381.936, argentino, casado, de 50 años de edad, Contador Público, domiciliado en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Oficina 2, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización, de productos y piezas electrónicas y/o mecánicas, fluidos envasados o a granel, sus accesorios complementarios y repuestos, utilizados en motores a combustión en general para vehículos autopropulsados, maquinarias y demás equipos mecánicos, sus subproductos, materias primas y derivados, industrializados o no; el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial; la prestación de servicios relacionados con las actividades especificadas en el presente inciso, para promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con la producción, usos y aprovechamiento de productos aplicados al mejoramiento de la combustión y protección de la durabilidad de los materiales de todo tipo de motores a combustión y la prestación de servicios de capacitación en el uso y aplicación de los mismos; II) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, obtención y/o transformación de materias primas, productos y subproductos requeridos, a los fines de producir los bienes mencionados en el inciso I) anterior; desarrollo, producción y comercialización de equipos de generación de energía eólica; III) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda

clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; Capital: Pesos treinta mil (\$30.000), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: el Sr. Germán Darío SUÁREZ, suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones, o sea la suma total de Pesos diez mil (\$10.000); el Sr. Ernesto Patricio ALMARAZ, suscribe la cantidad de suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones, o sea la suma total de Pesos diez mil (\$10.000); y el Sr. Gabriel Alcides PEREYRA, suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones, o sea la suma total de Pesos diez mil (\$10.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución; Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio compuesto por: Director Titular: Presidente: Ernesto Patricio ALMARAZ, DNI 13.371.356; Director Suplente: Gabriel Alcides PEREYRA, DNI 16.381.936; Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: Avda. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; Fiscalización: Será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 17114 - \$ 950,60

MONTE AZUL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta As. Ord. del 17/07/2014. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Pte. Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286; Dir. Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 Designa directorio por 3 ejerc. Presidente: Miguel Ángel González, DNI: 8.363.509; Direct. Suplente: Rubén Ángel Domenino, DNI: 6.598.879. Prescinde de la Sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social: a Av. Rafael Núñez 4775, Loc. 22, de la Cdad. de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg.

N° 17085 - \$ 64,40

DON ALFREDO MINETTI S.A.

Elección de autoridades

En Asamblea Ordinaria N° 9 del 29 de mayo de 2013 se resolvió por unanimidad: 1) Exponer los motivos de la celebración fuera de término; 2) Designar dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea N° 9; 3) Aprobar el Balance y Memoria cerrado el 31/12/2012. 4) Aprobar de la Gestión del Directorio al 31/12/2012; 5) Designar como Directores: Presidente, al Sr. Fernando Ariel Minetti, DNI 26.450.308; Vicepresidente al Sr. Daniel Luis Minetti, DNI 22.593.409; Director Suplente, al Sr. Salvador Alfredo Minetti, L.E. 6.300.231; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio a los efectos del art. 256 Ley 19550 en calle Italia 786, ciudad de Morteros. Acto seguido los directores titulares y el director suplente electo declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la ley 19.550. 6) En relación a este punto, los socios unánimemente ratifican la celebración de las Asambleas Generales Ordinarias (A.G.O.) con elección de Autoridades celebradas, acorde la siguiente numeración y cronología: A.G.O.

N° 1: 13/04/2005; A.G.O. N° 2: 1/04/2006; A.G.O. N° 3: 11/04/2007; A.G.O. N° 4: 10/04/2008; A.G.O. N° 5: 15/04/2009; A.G.O. N° 6: 20/04/2010; A.G.O. N° 7: 12/04/2011; A.G.O. N° 8: 10/04/2012, repitiendo en cada elección los cargos que ocupan actualmente los integrantes del directorio. Ratifican también, el contenido de las actas volantes realizado acorde la regulación legal; 8) Seguidamente, los accionistas deciden conferir por unanimidad autorización al Dr. Lucas Luis Brunone, MP 5-590, para testimoniar la presente y tramitar ante la Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, la inscripción de los actos aquí dispuestos. Asimismo, confieren al antedicho igual autorización respecto de las actas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y el presente -2013-, acorde lo expresado y resuelto en los puntos 6 y 7 del presente orden del día de esta Asamblea Ordinaria; deberá además realizar la publicación de una síntesis de la presente asamblea en el boletín oficial de la provincia de Córdoba.

N° 17396 - \$ 887,64

DON ALFREDO MINETTI S.A.

Elección de autoridades

En Asamblea Ordinaria N° 10 del 14 de mayo de 2014 se resolvió por unanimidad: 1) Exponer los motivos para la celebración de la Asamblea fuera del término legal; 2) Designar dos accionista para firmar el acta; 3) Designar como Directores: Presidente, al Sr. Fernando Ariel Minetti, DNI 26.450.308; Vicepresidente al Sr. Daniel Luis Minetti, DNI 22.593.409; Director Suplente, al Sr. Salvador Alfredo Minetti, L.E. 6.300.231; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio a los efectos del art. 256 Ley 19550 en calle Italia 786, ciudad de Morteros. Acto seguido los directores titulares y el director suplente electo declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la ley 19.550. 4) Seguidamente, los accionistas deciden conferir por unanimidad autorización al Dr. Lucas Luis Brunone, MP 5-590, para testimoniar la presente y los autorizan para diligenciar el registro del presente acto asambleario en las reparticiones públicas (locales, provinciales o nacionales) respectivas.

N° 17397 - \$ 425,49

ADRIAMARC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013, se resolvió la elección de autoridades: PRESIDENTE: Marcelo Antonio Francia D.N.I. N° 20.381.051; y DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Enrique Francia L.E. N° 6.506.829.-

N° 17371 - \$ 141,18

T.I.R. BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

La Asamblea Ordinaria Extraordinaria de T.I.R. BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. del 27 de Marzo de 2013 ratificó las Actas de Asambleas Ordinarias de fechas 25 de Febrero de 2004, 26 de Abril de 2005, 29 de Abril de 2006, 30 de Abril de 2007, 30 de Abril de 2008, Ordinaria extraordinaria del 2 de Octubre de 2008, Ordinaria del 20 de Diciembre de 2008, 30 de Marzo de 2009, 30 de Abril de 2010, 28 de Abril de 2011 y 30 de Abril de 2012 y todo lo actuado en las mismas. Ratificó los Directorios electos el 26 de Abril de 2005: Presidente José Luis Devoto DNI 8.037.849, Vicepresidente Natalia Suppa DNI 25.411.714, Director Suplente Miguel Matías Desimone DNI 29.783.473; el 29 de Abril de 2006: Presidente Natalia Suppa DNI 25.411.714, Vicepresidente Miguel Matías Desimone DNI 29.783.473, Director Suplente José Luis Devoto DNI 8.037.849; EL 2 de Octubre de 2008: Presidente Natalia Suppa DNI 25.411.714, Vicepresidente José Luis Devoto DNI 8.037.849, Director Suplente Elsie Araceli Borda DNI 22.8268.585; 30 de Abril de 2012: período 2012-2014 Presidente Natalia Suppa DNI 25.411.714, Director Titular Fernando Gaspar Milisauker DNI 26.916.953, Director Suplente José Luis Devoto DNI 8.037.849. Asimismo ratificó el aumento de capital aprobado por Asamblea del 20 de Diciembre de 2008 y el cambio de domicilio legal aprobado

por Asamblea del 30 de Marzo de 2009 al domicilio sito en José Esteban Bustos N° 1463 Cerro de las Rosas- Córdoba. El Directorio.

N° 17119 - \$ 207,80

CARLOS OCHOA & PATRICIA PASTORINO S.A.

Aviso Rectificadorio y Ratificatorio de
aviso N° 11944 del 27/05/2014

Por Acta Rectificativa y Ratificativa del 17/07/2014, se rectifica Artículo N° 1 del Estatuto Social y se ratifica Acta de Constitución del 16/04/2014 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 15/05/2014 de PASTORINO y OCHOA S.A. Se aprueba por Unanimidad la redacción del artículo primero que queda como sigue: Artículo 1°) La sociedad se denomina "CARLOS OCHOA & PATRICIA PASTORINO S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Se rectifica publicación del mismo aviso referente al Art. 10: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

N° 17136 - \$ 210

DON PANCHO S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 2013 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como Presidente a BENITO ALEJANDRO, DNI N° 21.405.587; Vicepresidente BENITO RICARDO, DNI N° 13.015.393 Y como Vocal suplente al Sr. BENITO MARCELO, DNI N° 16.151.086, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Julio de 2014.

N° 17075 - \$ 54,80

BRUNO TESAN S.A.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
ELECCION DE AUTORIDADES.**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 21/09/2012 se aprobó: la renuncia al cargo de directora suplente de Diana Yvonne Morgan, DNI: 5.169.731 y se designó en su reemplazo hasta completar el mandato a María Luciana Tesan, DNI 27.320.232; y el aumento del capital social dentro del quíntuplo, en la suma de Pesos diez millones (\$ 10.000.000.-), por lo que quedará distribuido de la siguiente manera: Sr. Cristian Iván Tesan, Pesos siete millones (\$ 7.000.000.-), representado por setenta mil (70.000.-) acciones de Pesos Cien (\$100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción; y Srta. Luciana Tesan, Pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), representado por treinta mil (30.000.-) acciones de Pesos Cien (\$100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción. Por Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2012 y Acta de Directorio de fecha 13/12/2012, se aprobaron: las renunciaciones a los cargos de Director Titular y Presidente de Cristian Iván Tesan, DNI 21.422.760 y de Directora Suplente de María Luciana Tesan, D.N.I. 27.320.232, y se designan en sus reemplazos a Érica María Ferrero, D.N.I.22.940.302, como Directora Titular y Presidente y a Cristian Iván Tesan, D.N.I. 21.422.760, como Director Suplente. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 12/12/2012 se aprobó: la designación como Síndico Titular de Cristian Journe, DNI 23.954.660 y como Síndico Suplente de Adolfo Carlos Tonnelier, DNI 23.683.250. Por Asamblea Ordinaria de fecha 25/02/2013 y Acta de Directorio de fecha 25/02/2013 se aprobó: la designación como Director Titular de Érica María Ferrero, D.N.I. 22.940.302; como Director Titular y Presidente de Cristian Iván Tesan, D.N.I. 21.422.760 y como Directora Titu-

lar y Vice-Presidente de María Luciana Tesan, D.N.I. 27.320.232. También se ratifica en sus cargos al Síndico Titular Doctor Cristian Journet, DNI 23.954.660 y al Síndico Suplente Doctor Adolfo Carlos Tonnelier, DNI 23.683.250. Por Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2013 se aprobó: la remoción del cargo de Director Titular a Érica María Ferrero, D.N.I.22.940.302 y la designación en su reemplazo de Devora Ivonne Tesan, D.N.I. 22.620.391.

N° 17370 - \$ 907,53

FINCAS AIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente se ratifica el Aviso N° 14595 publicado en el Boletín Oficial el 19/06/2014 y se rectifica lo siguiente: Donde dice: "...y Diana Catalina Aimar de Tonello, DNI: 10.585.720. Directores Titulares:...". Deberá decir: "...y Diana Catalina Aimar de Tonello, DNI: 10.585.720 como Vicepresidente. Directores Titulares:..."

N° 17068 - \$ 54,60

LAS 300 S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta As. Ord. del 17/07/2014. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Pte. Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286; Dir. Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 Designa por 3 ejerc: Presidente: Diego Sebastián Almada, DNI: 32.457.285. Director Supl: Víctor Hugo Almada, DNI: 8.538.927. Prescinde de la Sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social: San Fernando 1374, Cdad de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg.

N° 17084 - \$ 56,60

VALLE SERENO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nro.7 de fecha 02 de Diciembre de 2013 de la firma VALLE SERENO S.A., con domicilio en calle Gobernador Pedro J. Frias N°110, Barrio Quinta de Santa Ana, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se designaron cargos de directores por el mandato de 3 ejercicios - según estipula el estatuto-, y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Marcelo Alberto Rinaldi; D.N.I. 16.710.984, y como Director Suplente al Sr. Alfredo Gustavo Conforto, D.N.I. 16.157.419. Además se decidió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 08 de Julio de 2014.-

N° 17035 - \$ 103,60

YARETASOLUPE S.A.

**REFORMA ESTATUTARIA
CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Se rectifica edicto publicado en boletín oficial el día 28/05/2012 bajo N° 12109, quedando redactado de la siguiente forma: Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 1 de YARETASOLUPE S.A. del 03 de Enero de 2012, los accionistas por unanimidad deciden cambiar la sede social y legal sita en Libertador N° 356 Piso 22 Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacia General Paz N° 85 P. 1 D. 204 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se decide por unanimidad reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio social y legal se fija en la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina". General Deheza, 3 de Julio de 2014.

N° 17070 - \$ 143,20

BILANCIA S.A.

Acta Constitutiva del 03/04/2014. Socios: FRANCISCO LIBRA, argentino, nacido el 04/10/1983, D.N.I. 30.471.685, Soltero, domicilio Alem 345, Piso 4°, dpto. "A", Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, profesión Ingeniero Agrónomo, GUILLERMINA LIBRA, argentina, 13/11/1979, D.N.I. 27.670.949, casada, domicilio Fuerza Aérea N° 445, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, profesión Contadora, y JULIANA LIBRA, argentina, nacida el 08/10/1977, D.N.I.

26.015.402, casada, domicilio Gobernador Olmos 5710, Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión Contadora. Denominación: BILANCIA S.A. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: calle Intendente Loinas N° 438, Localidad Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Prestación de servicio de transportes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros: Transporte de cargas generales y transporte de granos, mercadería a granel, y de animales, de corta, media y larga distancia, por cuenta propia y/o de terceros; o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república Argentina o del Extranjero; Prestaciones de Servicios Agrícolas: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección, fumigación, y demás trabajos agrícolas, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con o sin personal propio, con maquinaria propia o mediante el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; Agrícola: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, en establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales; y Ganadera: cría, engorde e invernada y venta de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. Capital: El capital Social se establece en la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en Un mil doscientas (1200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, valor nominal, Ordinarias Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: FRANCISCO LIBRA Cuatrocientas (400) acciones, GUILLERMINA LIBRA Cuatrocientas (400) acciones, y JULIANA LIBRA Cuatrocientas (400) acciones. La administración y Representación: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores titulares, y 1 a 3 Directores suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa Presidente al Sr. JORGE LUIS LIBRA y Director Suplente a FRANCISCO LIBRA. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, sino estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por el Art. 55 Ley 19.550. Si por razón del aumento del capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la ley 19.550, la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria. Cierre de ejercicio social el 31/12 de cada año.

N° 17103 - \$ 714

TEKNOCAR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 de Teknocar S.A. del 26 de Septiembre de 2013, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por los Señores Maximiliano Alfonso, D.N.I. 28.208.784, a su cargo de Director Titular y Presidente y Marta Elena Gerónima Domínguez, D.N.I. 12.762.750 al cargo de Director Suplente, aprobándose la gestión realizada durante el mandato. Asimismo se resolvió por unanimidad designar, hasta la finalización del mandato de los directores renunciantes, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Ricardo Wilfredo Martucelli, D.N.I. 92.453.099, y como DIRECTOR SUPLENTE a Eduardo Martínez, D.N.I. N° 13.807.801. Los directores prestan consentimiento y aceptación al cargo para el que fueron electos fijando como domicilio especial en calle La Rioja 843 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 24 de junio de 2014.

N° 17069 - \$ 168,40

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION SPORTIVA AUDAX CORDOBA

SEÑOR SOCIO: LA COMISION DIRECTIVA CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 1° DE AGOSTO DEL 2014, A LAS 20:30 HORAS, EN EL CAMPO DE DEPORTES EMPALME, UBICADO EN CALLE TINOGASTA ESQUINA SOTO N° 4751 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE "ORDEN DEL DIA": 1°) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, 2°) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA; 3°) INFORME DE CONTRATOS FIRMADOS DE ALQUILER DEL SALON Y COCHERAS, EN EDIFICIO OLIMPIUS CENTER UBICADO EN Bv. ILLIA N°50 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA; 4°) PERMUTA DE DOS OFICINAS UBICADAS EN EL 2° PISO DEL EDIFICIO OLIMPIUS CENTER, POR TRES DEPARTAMENTOS (EN CONSTRUCCION); ESTE ITEM PASARA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE DEBERA CONVOCARSE URGENTEMENTE. EL SECRETARIO.

2 días - 17005 - 23/7/2014 - \$ 249,20

PORMAG (PORCINO MAGRO) - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 5 de Agosto del presente año 2014, a la hora 9:30, en el domicilio de la sede social, sita en Sucre 1292, de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: "1) Consideración de los Estados Contables, el dictamen del Auditor Externo, la Memoria y el Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico Nro. 17, comprendido entre el 1101113 al 31/12/113 y la gestión del Consejo Directivo por igual periodo. 2) Renovación de Autoridades. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva". El Secretario.

3 días - 17007 - 24/7/2014 - \$ 316,20

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HILARIO ASCASUBI

Convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio de 2014, a las 21 horas en el local sito en calle Venezuela N° 52 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba para considerar el siguiente. ORD. EN DEL DIA: 1) Razones por haber convocado Asamblea fuera del término legal. 2) Elección de Dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Tercero: Consideración de Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por lo Ejercicios N° 1, 2, 3 y 4, Finalizados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 Y 31/2/2013.- 4) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - 17020 - 24/7/2014 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO YOCSINA

La Comisión Directiva del Instituto Secundario Yocsina, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Julio de 2014 a las 17:30 horas en su Sede, sito en calle Brigadier San Martín 423 Yocsina, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta. 2-Consideración de la Memoria Anual, Cultural y Docente. 3-Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente ejercicio 2013 - 2014. 4- Elección parcial del Consejo Directivo: Presidente, 4 Consejeros Titulares, 5 Consejeros Suplentes y Total Comisión Revisora de Cuentas (3 Titulares y 2 Suplentes). La Secretaria.

2 días - 17003 - 23/7/2014 - \$ 221,20

COOPERADORA DEL HOSPITAL VECINAL AMANCIO RODRIGUEZ ALVAREZ y HOGAR DE ANCIANOS DOMINGA BOGLIONE DE MARCONETTI

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria el 8 de agosto de 2014 en el Salón de Actos de la Municipalidad local a las 21 horas para

tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2013. 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 17004 - 24/7/2014 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTIN GARZON AGULLA Asociación Civil

LA ASAMBLEA DE LA COMISION DIRECTIVA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2014 HA RESUELTO POR UNANIMIDAD CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014 A LAS 18 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1°) ELECCION DE DOS SOCIOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA, JUNTO CON LA PRESIDENTA Y SECRETARIO. 2°) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON EL INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. 3°) RATIFICAR LO ACTUADO POR LA COMISIÓN DIRECTIVA EN: LA LOCACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATO SERVICIO DE CANTINA Y QUISCO - CONTRATO SERVICIO DE FOTOCOPIA; EN LAS SANCIONES DISPUESTAS A LAS SOCIAS SACCO, BAZAN y POZZONNI.; EN LA ACEPTACIÓN RENUNCIA DE LA SEÑORA POZZONNI. La presidenta.

3 días - 17027 - 24/7/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN ANTONIO" VIVERO NORTE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 08/08/2014 a las 16hs. en su local sito en Diez Gómez N° 2606 B° Vivero Norte de Córdoba. El Orden del Día a tratar será el siguiente: 1. Elección de autoridades del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. 2. Consideración de los Balances, Memorias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31/12/2011, 31/12/2012 Y 31/12/2013.3. Causales por las cuales no se realizó la Asamblea a término. 4. Elección de asociados para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 17012 - 24/7/2014 - \$ 247,80

A.E.U.E.R.A.

A las Instituciones Asociadas a A. E. U. E. R. A., convoca, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo, el día 15 de Agosto del 2014, Hora 09:00, Lugar: Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, Av. Haya de la Torre S/N y Valparaíso, ciudad de Córdoba, la que tendrá por objeto, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Orden del Día, 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, 3) Elección de dos socios para refrendar el acta, 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior, 5) Palabras de la Presidenta, 6) Lectura de Memoria Anual 2013/2014, 7) Lectura de aprobación del Balance Gral. Por la Com.Revisora de Cuentas, 8) Lectura del Balance General Ejercicio 2013/2014, 9) Actualización de la cuota social, 10) Incorporación de nuevos socios, 11) Renovación Parcial del Consejo Directivo según Estatutos: a. Vicepresidente I, b. Prosecretario, c. Tesorero, d. Vocal I e. Vocal II. La Asamblea puede constituirse si no hubiere quórum, dando comienzo con una hora de tolerancia y con el número de asociados presentes. Además deben considerarse las condiciones de pago respecto a las cuotas, a los efectos del ejercicio del derecho a votar.

3 días - 17019 - 24/7/2014 - \$ 583,80

ASOCIACIÓN SHORIN RYU KARATE-DO RYUKYUKAN

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN SRORIN RYU KARATE-DO RYUKYUKAN, CONVOCA A LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2014 EN LA SEDE SOCIAL SITA

EN CALLE LUIS PASTEUR 1953 DEL BARRIO AMEGHINO SUD A LAS 20.30 HS. A EFECTO DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS DEL ORDEN DEL DIA, 1- ACTA DE RENOVACIÓN DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA R.C.D. 2- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 3- CAMBIO DE NOMBRE, AGREGAR AL FINAL LA PALABRA R YUKYUKAN. 4 - DEMORAS EN LOS EJERCICIOS Y ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA. 5 - AUTORIZACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA R.C.D. PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE PERSONAS JURÍDICAS.

2 días - 17028 - 23/7/2014 - \$ 193,20

ASOCIACION CIVIL "VECINOS DE POTRERO DE GARAY"

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 2014 a las 16 hs en Paseo de los Pioneros, sobre ruta provincial N° S-271 de la localidad de Potrero de Garay, Pcia. De Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance general, cuadro de gastos recursos y demás estados contables, correspondiente a los ejercicios financieros de los años 2011 - 2012 y 2013 respectivamente. 2) Renovación de autoridades. 3) Modificación de estatuto social. 4) Otros temas propuestos por los presentes. La Secretaria.

2 días - 17138 - 23/7/2014 - \$ 390,60

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas .. de MASTIL SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 8 de agosto de 2014, a las 11 :00 horas, en la sede de la sociedad sito Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, CUADROS Y ANEXOS del ejercicio nro. 41, cerrado el 31 de marzo de 2014, MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 2. DESTINO DE LOS RESULTADOS. HONORARIOS AL DIRECTORIO. 3. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 4. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 5. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. El Presidente.

5 días - 16989 - 25/07/2014 - \$ 629.-

LAMBERT MUTUAL SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL

Convócase a los señores asociados de Lambert Mutual Social Deportiva y Cultural (Matricula INAES: N° 534/90) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 2014, a las 20:00 horas en la Sede Social del Club Atlético Lambert, sita en calle Córdoba 1465 de nuestra localidad, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social N° 24, cerrado el 30 de Abril de 2014. 3) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de sus mandatos. EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - 17080 - 23/7/2014 - s/c

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2014 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta Nacional Nro. 8 Km. 601 de Río Cuarto (CBA), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. B) Modificación del Art. 13 del estatuto societario a los fines de conformar una Sindicatura Colegiada en los siguientes términos: "Designase una sindicatura colegiada a los fines de la fiscalización de la actividad de la empresa que estará integrada por dos miembros quienes serán electos en asambleas ordinarias por el mismo término que se designan los directores C) Elección de Síndicos titulares y suplentes. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550.- El Directorio.

5 días - 16758 - 23/7/2014 - \$ 753.-